

# HERALDO ALAVÉS

AÑO XX

Teléfono núm. 96

Vitoria, Miércoles 4 de Febrero de 1920

Partida de corras núm. 14

Número 7778

## CANDIDATURA PARA CONCEJALES

### CASAS CONSISTORIALES

Don Ricardo Buesa.

### INSTITUTO

Don Guillermo Montoya.

Don S'xto Murguía.

### PLAZA PROVINCIA

Don Pablo Guijarro.

Don Hilario Otaño.

### ESCUELAS NORMALES

Don Eugenio Ariza.

### MERCADO

Don Rafael Lasaga.

Don Federico Gómez de Carrero.

Don Julián Elzaurdi.

### PUEBLOS RURALES

Don Marceliano R. de Eguilaz.

Don Francisco Aberasturi.

## La obligación de votar Por la Universidad Vasca

Los ciudadanos españoles nos hallamos obligados a emitir el voto por imperio de la ley.

Esta sola declaración basta para afirmar que voluntariamente no se votaba, y podemos añadir, que hoy, apesar de la ley no se vota.

Nadie niega que el pueblo, del que formamos parte todos los electores, es soberano mediante el sufragio, y que, puede elegir a quien le plazca para que le gobierne y administre.

Lo que nadie explica satisfactoriamente, es el desplazamiento de soberanía que padece el pueblo.

No se objeta, que la falta de educación cívica, el atraso intelectual de la inmensa mayoría de los votantes, es la causa de este fenómeno.

Se observan las mismas señales desdichadas para con esa conquista democrática entre personas de superior cultura y hasta de verdadera cultura.

Frecuentemente oímos a señores muy doctos, muy discretos, de inteligencia clara y de ingenio agudo, señalar con acierto evidentes, los males que nos abrumán, y diagnosticar con no menor clarividencia, los procedimientos teapéuticos o quirúrgicos del caso.

El coro de admiradores, entre los que nos encontramos, suscribe con deleitación unas veces, y fogosamente otras, los conceptos elevados, y las frases rotundas del amigo.

Quedamos definitivamente convencidos.

Es necesario elegir diputados fuertes, autoridades que exijan, sin dudación de personas, el cumplimiento de la ley, de Ayuntamientos que administrén los bienes comunales, con honrada escrupulosidad.

Esta es la primera y más urgente necesidad, para llevar a la práctica las doctrinas de nuestro ilustre amigo.

Entonces surge una contrariedad imprevista, si poseedor de los remedios sociales, no acepta ser elevado a las alturas del mandato, sus ocupaciones, su fausto de carácter, le impiden conseguir sus fecundas iniciativas en bien del pueblo.

No nos asombraremos aun.

De sus labios oíremos, entre pasmosos y cólicos, que no vota nunca; que la política la aqueja; que todos son unos.

La réplica que le dirímos estará de acuerdo con la intimidad de nuestro trato, y la violencia de nuestro carácter.

Pero no pretendamos convencerle, ni con indignación, ni maledicencia.

Mucho antes que nosotros, dijo Pío X, que «no solo los fieles, sino que además los sacerdotes, salvo casos excepcionales, ejercitan el derecho y cumplirán como ciudadanos su deber de emitir el voto en las elecciones públicas y administrativas», y apesar de existir prescripción tan alta, hay ciudadanos, cuitos y piadosos, llenos de méritos en los demás órdenes, que se niegan obstinadamente a cumplir este deber legal y de conciencia.

Sin perjuicio de seguir deseando lo imposible contra los malos gobernantes, y la pésima administración.

Jesús Salazar  
— Médico —

POSTAS, 6, 3.<sup>o</sup>

CONSULTA de 2 a 5.—Admiten ajustes.

100

Vitoria, Miércoles 4 de Febrero de 1920

100

Partida de corras núm. 14

100

Número 7778

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100





